

SESION DE APERTURA — MAYO 4 DE 1883

Presidencia del señor **MADERO**

Senadores presentes: Alvear, Avellaneda, Barros, Bayo, Cambaceres, Civit, Gelabert, Igarzábal, Mendoza, Moyano, Nougués, Oliva, Ortiz, Rodríguez, Santillán y Zapata.

Diputados presentes: Albarracín, Aráoz, Araujo, Arigós, Astigueta, Avellaneda, Balza, Cáceres, Calvo, Cano, Cavia, Centeno, Civit, Coquet, Corvalán, Darquier, Dávila, Fernández, Figueroa (J. C.), Figueroa (J. J.), Funes, Galíndez, García, Gilbert, Herrera, Lahitte, Leguizamón (L.), López, Madariaga, Navarro Viola, Olmedo, Paz, Pizarro, Quintana, Reina, Rojas (A.), Rojas (D.), Ruiz de los Llanos, Solari, Sosa, Tagle, Vega (A.), Yofre, Zavalía y Zeballos.

Senadores ausentes: Baibiene, Baltoré, Bárcena, Carrillo, Cortés, Dávila, del Valle, Febre, Gómez y Navarro.

Diputados ausentes: Achával, Acuña, Alvear, Bouquet, Bustamante, Chavarría, Costa, de la Fuente, Demaría, Díaz, Enciso, Febre, Gallo (P. S.), Gallo (D.), Goyena, Güemes, Lagos García, Leguizamón (D. O.), Lugones, Mallea, Mendoza, Ocampo, Ortiz, Palacio, Peña, Pereira, Posse, Puebla, Solier, Tamayo, Torrent, Unzué, Vega y Videla.

SUMARIO

- 1.—Decreto de apertura.
- 2.—Comisiones de recepción del excelentísimo señor presidente de la República.
- 3.—Lectura del mensaje del excelentísimo señor presidente de la República.

—En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los cuatro días del mes de Mayo de mil ochocientos ochenta y tres, se reúnen en su sala de sesiones en quórum legal, bajo la presidencia del señor Madero, los miembros de ambas Cámaras, arriba inscriptos, con inasistencia de los señores senadores Baibiene, Baltoré, Bárcena, Carrillo, Cortés, Dávila, del Valle, Febre, Gómez y Navarro; y de los señores diputados Achával, Acuña, Alvear, Bouquet, Bustamante, Chavarría, Costa, de la Fuente, Demaría, Díaz, Enciso, Febre, Gallo (P. S.), Gallo (D.), Goyena, Güemes, Lagos García, Leguizamón (D. O.), Lugones, Mallea, Mendoza, Ocampo, Ortiz, Palacio, Peña, Pereira, Posse, Puebla, Solier, Tamayo, Torrent, Unzué, Vega y Videla.

Leída y aprobada el acta de la anterior sesión de asamblea de 7 de Mayo de 1882 para la apertura del Congreso, se dió lectura de las siguientes notas:

1

Poder Ejecutivo Nacional

Buenos Aires, Mayo 1º de 1883.

Al señor presidente del Honorable Senado.

El Poder Ejecutivo ha tenido el honor de recibir la nota del señor presidente en la que comunica haberse constituido esa Honorable Cámara en sesión de ayer, y al mismo tiempo participa al señor presidente, que por decreto de fecha 1º del corriente, se ha designado el día 3 a las 2 p. m. para la solemne apertura del Honorable Congreso de la Nación.

Dios guarde al señor presidente.

JULIO A. ROCA.
Eduardo Wilde.

Buenos Aires, Mayo 2 de 1883.

Al señor presidente del Honorable Congreso Nacional.

Tengo el honor de dirigirme a vuestra honrabilidad poniendo a su disposición las Compañías de Aspirantes de la Escuela Naval, Colegio Militar, Escuela de Oficiales de Mar y de Cabos y de sargentos de Artillería, para dar la guardia de honor en la solemne apertura del Congreso Nacional.

Con tal motivo, me es grato saludar a vuestra honorabilidad, a quien Dios guarde.

Joaquín Viejobueno.

Buenos Aires, Mayo 3 de 1883.

Al señor presidente del Honorable Senado de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente adjuntando copia del decreto expedido hoy y por el que queda fijado el día de mañana 4 del corriente, para la solemne apertura del Congreso Nacional.

Dios guarde al señor presidente.

JULIO A. ROCA.
Eduardo Wilde.

Departamento del Interior

Buenos Aires, Mayo 3 de 1883.

Habiendo comunicado el señor presidente del Honorable Senado que no podrá reunirse hoy la Cámara en quórum;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º — Señálase el día 4 del corriente a las 2 de la tarde, para la apertura del Congreso.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

JULIO A. ROCA.
Eduardo Wilde.

2

—Acto continuo el señor presidente nombró las comisiones de estilo para la recepción del señor presidente de la República, en la siguiente forma:

Comisión del interior: señores senadores Alvear y Bayo, y señores diputados Olmedo, Ruiz de los Llanos y Cáceres.

Comisión del exterior: señores senadores Barros y Cambaceres y señores diputados Balza, Lahitte y Darquier.

—Se pasó en seguida a cuarto intermedio.

—Vueltos a sus asientos los señores senadores y diputados, continuó la sesión, entrando pocos momentos después su excelencia el señor presidente de la República, acompañado de sus ministros de Estado y de las comisiones antes nombradas.

El excelentísimo señor presidente de la República ocupó su asiento y leyó el siguiente mensaje:

3

Señores senadores:

Señores diputados:

Ningún presidente de la República ha tenido hasta ahora la satisfacción de abrir el Parlamento argentino en época de mayor bonanza y prosperidad que la presente.

Todas las fuerzas vivas del país, todas las variadísimas fuentes de riqueza que encierra, se desarrollan con un arranque y vuelo extraordinarios al amparo del crédito y la confianza general.

Recogemos los frutos de la paz interna, de la consolidación del gobierno nacional, de la marcha regular de la administración, del ejercicio libre y circunspecto de nuestras instituciones, sin los choques, violencias y estrépitos de pasados tiempos, y de la armonía y cordialidad en que reposan nuestras relaciones con las demás naciones.

Hemos entrado de lleno en el carril, aunque haya espíritus recelosos que vean sombras en horizontes limpios, y se resistan a la evidencia de las cosas. Son los eternos rezagados de todas las columnas en marcha, ya sean legiones, pueblos, razas o la humanidad que estén en acción.

Si a pesar de las repetidas caídas en la vía crucis de nuestra organización, porque pasan y han pasado todas las grandes naciones, nos hemos levantado cada vez más llenos de vigor, de vida y de confianza en el porvenir, ¿qué no será si podemos conservar esta situación una década de años siquiera?

Que sea esta nuestra aspiración pública; realicemos este programa, y la luz que empieza a irradiar sobre la República se convertirá en un foco que cual otra estrella de Oriente, anunciará al mundo que existe en este extremo Sur del continente americano, abarcando cuatro veces mayor espacio que Francia y no menos fértil que ella, una nación abierta a todas las corrientes del espíritu, sin castas, sin preocupaciones religiosas ni sociales, sin tiranías ni comuna, nuevo templo sobre la faz de la tierra, donde se consagran todas las libertades y todos los derechos del hombre.

A medida que nos desenvolvemos, el movimiento administrativo aumenta, y ya no es posible ofrecer un cuadro completo del año en documentos de este género.

Trataré de daros solamente una idea general tocando los puntos más salientes y notables, dejando para las respectivas memorias de los ministerios la relación detallada de los hechos.

INTERIOR

El orden más completo se ha conservado en toda la República, funcionando los poderes públicos, nacionales y provinciales, en la órbita de sus deberes respectivos.

Os será presentado en breve el informe correspondiente sobre los incidentes que ocurrieron en Santiago del Estero, después de cerrado el período de vuestras sesiones, con motivo de la elección de gobernador, y que por parte de una de las legislaturas que se disputaban la legalidad, dieron lugar a un pedido de intervención, denegada por el Poder Ejecutivo, a causa de no creer llegado el caso previsto por la Constitución.

CAPITAL

La ciudad de Buenos Aires va a inaugurar la municipalidad de origen popular, con todas las atribuciones y facultades que le acuerda la ley de su creación, de 1º de Noviembre de 1882. Votará sus presupuestos, sancionará sus recursos, nombrará sus empleados y administrará los intereses locales, teniendo bajo su dirección la higiene, ornato, vialidad y todo cuanto se relacione con las mejoras y embellecimiento de la capital de la Nación.

El Poder Ejecutivo, usando de la autorización que le confiere la citada ley, señaló en el decreto reglamentario los plazos para las evoluciones previas de la elección, y ésta se ha verificado con perfecta libertad.

Al daros cuenta de este hecho, justo es mencionar los servicios prestados por la Comisión Municipal que cesa, y recomendar a vuestra consideración a su presidente y demás ciudadanos que la componen.

Es notable el empeño con que han atendido los intereses del municipio, y son importantes y numerosas las obras que han realizado en él, sin nuevos impuestos y con los mismos elementos que recibieron de una municipalidad desacreditada: tan grande es la eficacia de una ordenada y honorable administración.

Ahí están para justificar esta afirmación, el hospital San Roque, las refacciones en el de Buenos Aires, el Hospicio de las Mercedes, el Asilo de Mendigos y mil otras mejoras en los establecimientos de caridad, noventa y tres cuadras adoquinadas y otras tantas empedradas, la extensión del alumbrado público, el aseo de las calles, el paseo de la Recoleta y muchos otros trabajos útiles o necesarios que la población entera ha recibido con verdadero contento.

La renta municipal ha producido un millón setecientos sesenta y seis mil doscientos pesos fuertes (\$f. 1.766.200), habiendo excedido notablemente a la suma calculada, que sólo alcanzaba a un millón doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta pesos fuertes (\$f. 1.249.480).

La Comisión Municipal, después de cubrir todos sus gastos y de haber hecho el primer servicio de los bonos que fué autorizada a emitir por ley de 30 de Noviembre de 1882, tiene en su caja un sobrante de ciento setenta y seis mil setecientos noventa y dos pesos fuertes (\$f. 176.792).

Debemos hacer votos porque la nueva municipalidad electiva se inspire en tan honrosos como laudables antecedentes.

Al hablar de la Capital no debo prescindir de consagrar algunas palabras a sus importantes obras de salubridad.

Interrumpidas ellas desde hace tiempo por razones que os son conocidas, su continuación se había convertido últimamente en una verdadera exigencia pública, justificada completamente por razones de salud y de vida.

Firmado el contrato para la dirección de las obras, según se os comunicó el año pasado, y publicadas en Europa y América las bases de la licitación, ésta tocó con serias dificultades que por algún tiempo han retardado una resolución definitiva.

Pero hoy todos los obstáculos han desaparecido, y el Poder Ejecutivo acaba de aceptar la propuesta que ha juzgado más conveniente para los intereses del Estado.

En poco tiempo más, pues, estas obras tan reclamadas y tan necesitadas, habrán sido terminadas; la población tendrá agua abundante y buena para todos sus usos; la limpieza será perfecta; los residuos consiguientes a las grandes ciudades dejarán de ser un peligro para la salud, y la capital de la República tendrá un sistema de cloacas y aguas corrientes de los más completos que se conocen en el mundo civilizado.

Ferrocarriles

En los diez ferrocarriles que se construyen anualmente en el país, nacionales, provinciales y de empresa particular, se emplean catorce mil quinientos trabajadores, cifra que por sí solas demuestran los progresos que realizamos en los medios de movilidad y comunicación. Todo va, sin embargo, quedando pequeño y deficiente ante las necesidades crecientes que se notan aun en los lugares que se consideraban estériles.

Así, donde el ferrocarril se presenta, a cualquier rumbo que se dirija, brotan como por encanto los productos de la tierra, el comercio y la población.

Con razón es tanta la ansiedad de los pueblos por agente tan poderoso de riqueza, no bastando la actividad de los ingenieros ni de las líneas en construcción para satisfacerlos. Bien pronto vais a escuchar en vuestro recinto los ecos de esta exigencia pública.

El Ferrocarril Central Norte produjo en 1881 quinientos noventa y tres mil dieciocho pesos fuertes (\$f. 593.018), y en 1882, ochocientos diecinueve mil seiscientos diez (\$f. 819.610), dando un aumento de doscientos veintiséis mil quinientos noventa y dos pesos fuertes (pesos fuertes 226.592). El movimiento de carga ha sido mayor en diecinueve mil toneladas.

Siguen en esta línea las obras de reconstrucción, y se aumenta y perfecciona su tren rodante.

No se ha omitido medio alguno para dar impulso a los trabajos de prolongación hasta Salta, y a fin de que ellos se realicen con más prontitud han sido ya acumulados todos los elementos necesarios.

Muy grandes dificultades se presentaron a la salida de Tucumán por la naturaleza del suelo y la falta de obreros y medios de transporte. Pero estos inconvenientes están ya salvados en su mayor parte, y los trabajos siguen con energía y actividad. El director de la construcción de esta vía tenía el 1º de Abril tres mil doscientos trabajadores, y ha removido en todo el año de 1882, a pesar de tantas dificultades, casi un millón de metros cúbicos de tierra.

Y teniéndose en cuenta que todo empeño es poco para acelerar la terminación de este ferrocarril, de importancia capital para el país, el señor ministro del interior se dirige en estos momentos, acompañado de una comisión de ingenieros de reconocida capacidad, a inspeccionar los trabajos.

Los estudios de la traza han terminado hasta San José de Metán, y se verifican los necesarios para saber qué dirección es más conveniente desde ese punto hasta Jujuy.

El Poder Ejecutivo ha resuelto invitar al gobierno de Bolivia a practicar, de común acuerdo, los estudios relativos a la continuación del Ferrocarril del Norte hasta las principales ciudades de aquella república.

Las relaciones que con ella mantenemos y la importancia del comercio que sostienen ambos países, aconsejan la pronta realización de esta obra.

El Ferrocarril Andino ha producido en 1882 un 49,83 por ciento más que en 1881, a pesar de la escasez de máquinas y vagones, que empiezan a llegar de Europa y Norte América. Los trabajos de construcción han salvado ya la provincia de San Luis, la parte más difícil de la línea, y puedo aseguraros que para principios del año entrante, la locomotora estará al pie de los Andes, reposando de su largo trayecto, a la sombra de las alamedas de Mendoza. Son recomendables el celo y la inteligencia del director general de los trabajos de esta otra grande arteria de hierro de la República.

En el ramal a Santiago, que se principió a fines del año pasado, trabajan mil hombres.

Los ferrocarriles garantizados por la Nación, Central Argentino, de Campana y del Este, han aumentado considerablemente su tráfico, principalmente el primero, cuyo tren rodante es insuficiente para satisfacer los pedidos del comercio y de la industria, a tal punto que se levanta una queja general de todas las provincias a que provee esa gran vía.

El ferrocarril trasandino que arranca de Mercedes, en la provincia de Buenos Aires, y va a empalmar en Mercedes de San Luis, recorriendo una llanura hermosísima que ha poco era el teatro de las correrías de los salvajes, empieza a construirse por los dos extremos de la línea.

Los estudios del ferrocarril a La Rioja y a Catamarca están concluidos desde el Recreo hasta Chumbicha, prosiguiéndose los de este punto hasta aquellas dos ciudades. Espero que este año votaréis los fondos necesarios para dar principio a los trabajos.

La provincia de Buenos Aires ha dado un grande impulso a la prolongación de sus ferrocarriles, que se dirigen como radios excéntricos a todos los extremos de su territorio.

La de Santa Fe ha iniciado con sus propios recursos y su crédito, dos, que partiendo de Rosario y de la capital, deben recorrer sus numerosas colonias.

La acción particular y el espíritu de grandes empresas que se despierta, vendrán seguramente en breve a secundar los esfuerzos de los gobiernos.

Puertos

Los trabajos de canalización en el Riachuelo de Barracas se activan con el mismo empeño que los de los ferrocarriles.

Sus resultados satisfactorios demuestran la facilidad de resolver la cuestión puerto de Buenos Aires. Ya no hay dudas a este respecto. La experiencia viene a confirmar las opiniones de la ciencia.

El 25 de Enero entró en el Riachuelo el vapor «Italia», de mil ciento veinte toneladas de registro, y dos horas después los inmigrantes que conducía, estaban alojados en el asilo.

Dentro de un año más, el canal tendrá profundidad suficiente para buques de veinte pies de calado, pero será necesario aumentar su capacidad para que pueda abrigar con comodidad todas las naves que arriben a esta costa del río de la Plata.

Actualmente se ocupa el Poder Ejecutivo de armonizar estos trabajos, que día a día prestan mayores servicios, con la ley de puerto que dictasteis el año pasado; y si no pudiera llegar a un término conveniente para los intereses del Estado, tendrá tiempo de someterlos durante el período presente de vuestras sesiones, un proyecto definitivo para continuar como hasta ahora esta obra.

Caminos, puentes y otros trabajos públicos

Los caminos existentes se mantienen y conservan en regular estado.

Se ha ordenado la rectificación del que conduce de Jujuy a La Quiaca, y resuelto la conclusión del denominado quebrada del Toro, en la provincia de Salta.

Fué entregado al servicio el puente sobre el río Salí, cuyo costo es de ciento cincuenta y un mil trescientos cuatro pesos fuertes (pesos fuertes 151.304).

Se han expedido instrucciones para activar la terminación del puente sobre el río Desaguadero y para preparar la construcción del que debe atravesar el río Gualeguay, en la provincia de Entre Ríos.

Las obras del muelle y ramal de vía férrea en el puerto de Rosario han principado, y el Poder Ejecutivo ha dictado las disposiciones convenientes para que los empresarios cumplan las obligaciones que se impusieron, dentro de

los términos señalados en el contrato. La importancia de esta obra no permite aplazamientos, que redundarían en perjuicio del comercio de la República.

Las obras de defensa del puerto de Santa Fe, las del río San Juan, los trabajos para conducir el agua de la represa de Funes en San Luis, el ensanche de la Casa de Gobierno, el edificio de la Academia de Ciencias de Córdoba y el muelle en el puerto de Zárate, se construyen con actividad.

Carecemos de edificios públicos, que son necesarios para la buena administración, y la Nación paga fuertes sumas por alquileres que aumentan gradualmente en armonía con el progreso general del país.

Es necesario autorizar la construcción de algunos, y el Ministerio del Interior está encargado de presentar los proyectos y presupuestos de los más urgentemente requeridos, como la Casa de Gobierno, la del Congreso, el Hospital General de Mujeres y un asilo de inmigrantes.

Además, casas para el Departamento de Policía, para correos en el litoral y para comisarías y juzgados de paz en la Capital, son ya edificios indispensables.

Correos y Telégrafos

El incremento de las comunicaciones postales y telegráficas continúa. En el año anterior han girado por las oficinas postales diecisiete millones setecientos cincuenta y siete mil seiscientos diez piezas, entre cartas, impresos y oficios.

Una quinta parte de esta correspondencia ha sido cambiada con el extranjero, presentando un aumento de veinte por ciento sobre la de 1881.

Se ha creado nuevas estafetas en diversas provincias, aumentando las líneas de mensajerías y de correos a caballo, y en el presupuesto para el año entrante se propondrá el establecimiento de nuevas administraciones y oficinas, a fin de facilitar las relaciones epistolares en toda la República.

El producido del ramo de correos en 1882 ha ascendido a cuatrocientos diecisiete mil setenta y seis pesos fuertes (\$ fts. 417.066), dando un aumento de cuarenta y seis mil ochocientos veintisiete (\$ fts. 46.827) sobre el del año 1881.

Las oficinas telegráficas nacionales han transmitido en el año pasado, cuatrocientos treinta y ocho mil noventa despachos, presentando un aumento de dieciocho por ciento apro-

ximadamente sobre las transmisiones del año 1881.

Han sido construídas las siguientes líneas:

De Patagones a la boca del río Negro.

De Bahía Blanca al puerto.

De esta Capital a Quilmes.

De Federación a Paso de los Libres.

De Paso de los Libres a Uruguayana.

De Santa Fe a Puerto Gómez.

De Paso de los Libres a Santo Tomé.

Estas nuevas líneas dan un total de cuatrocientos setenta y ocho kilómetros.

Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se ha celebrado una convención con el gobierno de la República Oriental del Uruguay, para empalmar las líneas telegráficas de ambos países.

En cumplimiento de la convención celebrada con Bolivia, se entregaron los materiales necesarios para la construcción de la línea entre Tupiza y Potosí.

Se han unido las líneas argentinas con las brasileñas en Uruguayana, quedando establecida por ese medio una nueva comunicación con Río de Janeiro y Europa.

Han sido abiertas al servicio público nuevas oficinas, y las entradas del telégrafo durante el año de 1882 han ascendido a doscientos setenta y un mil cincuenta y un pesos fuertes (\$ fts. 271.051), lo que ofrece un aumento de cuarenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos fuertes (\$ fts. 48.617).

El Poder Ejecutivo recomienda a vuestra consideración el proyecto de ley presentado el año anterior para la abolición del libre porte postal y telegráfico.

Tierras públicas

Promulgada la ley de Noviembre de 1882, que autoriza la enajenación de tierras nacionales, se han dictado las disposiciones conducentes a preparar la venta.

Ha continuado la mensura de las tierras de La Pampa, destinadas a la amortización de los títulos del empréstito suscripto en 1878 para la traslación de las fronteras al río Negro.

Del informe del Departamento de Ingenieros, resulta que ya están aprobadas las mensuras correspondientes a cinco mil cuatrocientas treinta y ocho leguas.

Además, se practicó la de la 5ª sección de Buenos Aires.

En el triángulo formado por los ríos Limay y Neuquén se practica actualmente la mensura de ochocientas leguas cuadradas, y quedó terminada las de las tierras de la margen Sur

del río Negro, desde su desembocadura en el Atlántico hasta las inmediaciones de la isla de Choele Choel.

Se ha ordenado también la mensura de cien leguas cuadradas en el Chaco y su división en lotes de las dimensiones prescriptas por la ley.

Terminadas estas operaciones, los que se interesen en adquirir tierras, las encontrarán en las condiciones convenientes para las industrias que traten de implantar.

Gobernación de Misiones

Los informes recibidos del gobernador de Misiones justifican la idea que siempre se ha tenido de la riqueza de aquella región.

Su población actual se calcula en ocho mil habitantes, y la administración allí establecida contribuye a mejorar sus condiciones, organizando comisiones municipales en las principales villas, estableciendo escuelas primarias y estimulando el desarrollo general.

El cultivo de la caña de azúcar, del algodón, del arroz, del tabaco, del maíz y otros productos, y la explotación de las ricas maderas que abundan en aquella parte de la República, aseguran desde ahora su futura prosperidad.

El Poder Ejecutivo se preocupa del aumento de sus medios de comunicación a vapor, de la mayor extensión de sus telégrafos, de la apertura de caminos y de la construcción de puentes en los muchos ríos y arroyos que cruzan aquel fértil territorio.

Gobernación del Chaco

El desarrollo de la población en el Chaco es visible. Sus tierras empiezan a despertar interés, y se solicita con empeño la explotación de los bosques y la concesión de áreas extensas para fundar establecimientos de ganadería.

Como en Misiones, se cultiva con excelentes resultados la caña de azúcar y demás productos.

La inmensa superficie del Chaco exige la reforma de su actual organización administrativa.

Las colonias establecidas en él la reclaman también, pues es recomendable que sea el celo del funcionario que gobierna aquel territorio, no puede atender eficazmente una jurisdicción tan extendida.

Gobernación de la Patagonia

La Patagonia, antes desierta, empieza a recoger los beneficios de la consolidación de la

paz general y de la supresión de las fronteras y del indio como enemigo.

La población aumenta y la educación es atendida por un consejo escolar. Funcionan seis escuelas, y el régimen judicial y municipal está a cargo de un juez de paz y de una municipalidad que se renueva anualmente.

La ganadería se extiende en el distrito de Viedma, y se ha ordenado la delineación de cuatro colonias sobre ambas márgenes del río Negro, en terrenos que reúnen las condiciones necesarias para el desenvolvimiento de la agricultura.

Para el fomento de la población en aquella extensa gobernación, es indispensable establecer una línea de navegación regular que recorra las costas australes hasta Tierra del Fuego y la Isla de los Estados. La suma votada en el presupuesto de este año para ese servicio, es insuficiente. El Ministerio del Interior tiene el encargo de solicitar el aumento de esta partida, a fin de atender debidamente el importante objeto a que está destinada.

Debo aquí hacer presente la necesidad de una ley general que demarque los límites y determine la manera de gobernar los territorios nacionales. La extensión de algunos es un verdadero inconveniente para la buena administración, y se hace indispensable dividirlos, marcando desde ahora la traza que deben tener cuando se conviertan en Estados autónomos.

El señor ministro del interior presentará oportunamente a vuestra consideración un proyecto al respecto.

Inmigración

Aunque la inmigración no ha alcanzado todavía a las cifras que podíamos esperar, dadas nuestras condiciones favorables desde todo punto de vista, ella ha tenido un incremento notable durante el año pasado.

En 1881 llegaron treinta y dos mil ochocientos diecisiete inmigrantes, y en 1882 han entrado en nuestros puertos cincuenta y un mil quinientos tres, resultando así una diferencia de dieciocho mil seiscientos ochenta y seis a favor del último año.

Debo hacerlos notar que los inmigrantes, en su mayor parte agricultores, se dirigen al interior, habiéndose establecido últimamente una inesperada corriente hacia Bahía Blanca, puerto importante en el Atlántico, y que por su posición, teniendo a sus espaldas un inmenso y fértil territorio que no hallará para sus productos mejor salida que por allí, está llamado

a ser bien pronto uno de nuestros más grandes centros de movimiento comercial.

Esta marcha progresiva de la inmigración es puramente espontánea, pues el Poder Ejecutivo no ha podido disponer de los recursos necesarios para darle mayor impulso.

Una vez señalados los fondos que se destinan a ese objeto; realizados, como lo serán en breve, los proyectos de propaganda a que habéis contribuido con vuestra sanción el año pasado, y seamos así más y mejor conocidos en esos grandes semilleros de hombres de Europa; ofrecida la tierra en condiciones ventajosas, y mantenida, sobre todo, la situación de paz que nos rodea, la inmigración acudirá a nuestras playas en masas compactas, que por más numerosas que se presenten, encontrarán ancho espacio y generosa compensación a su trabajo.

Colonización

La colonización ha sido atendida por todos los medios que permite el presupuesto, porque ellos son deficientes y conviene aumentarlos.

Ha terminado la mensura de algunas colonias que estaban sin medirse, se practica en otras igual operación, y se ha ordenado la delineación de dos en la falda de los Andes, cuatro en la Patagonia y tres en Misiones.

La provincia de Santa Fe sigue siempre a la vanguardia de la colonización, y tiene actualmente sesenta y ocho colonias, con cincuenta y cinco mil ciento cuarenta y tres habitantes, que sólo de trigo han producido el año pasado más de un millón de fanegas.

Entre Ríos cuenta diecisiete colonias, con nueve mil novecientos cinco habitantes.

Los gobiernos de las demás provincias empiezan a ocuparse seriamente de la colonización de sus tierras baldías. El de Córdoba ha puesto a disposición del gobierno nacional ocho leguas mensuradas en el departamento de Río Cuarto.

Se acerca, pues, el momento en que podremos mandar planos precisos y ofrecer en los mismos centros migratorios, lotes de tierra en cualquier parte de la República que quieran escoger los nuevos colonos, según les cuadren mejor el clima y los productos del suelo.

RELACIONES EXTERIORES

Nuestras relaciones con los Estados europeos se conservan sin alteración, contribuyendo eficazmente las legaciones que en ellas creasteis a hacer más conocido nuestro país y a dar el

mayor desenvolvimiento a nuestros intereses comerciales.

Constantemente recibimos invitaciones para tomar parte en los distintos congresos científicos que allí se realizan.

El Poder Ejecutivo, por su parte, ha tratado siempre de corresponder a esas atenciones y últimamente ha prestado decidido apoyo a las diversas comisiones que han venido al país con objetos igualmente científicos.

Nuestras relaciones con el imperio del Brasil se conservan en el mejor estado, sin que haya absolutamente temor alguno de que puedan alterarse, cooperando ambos pueblos y gobiernos a fortalecer sus recíprocos sentimientos de amistad.

Nos mantenemos en iguales términos con las demás naciones americanas y muy especialmente con nuestras vecinas la República Oriental, el Paraguay y Bolivia, que cada día se vinculan más a nosotros, al amparo de la paz y del trabajo.

El desagradable incidente que ocurrió ha poco en los Andes y cuya más perfecta averiguación trata de hacer el Poder Ejecutivo en estos momentos, así como la falta de un ministro de Chile, no han interrumpido en manera alguna la confianza y la armonía que reinan entre ambas repúblicas.

El ministro del ramo os expondrá en la Memoria que debe presentaros, todos los antecedentes circunstanciados de las relaciones exteriores.

HACIENDA

Las rentas públicas, nuestro comercio y nuestro crédito, han seguido el movimiento ascendente del progreso general del país.

La suma recaudada en el año 1882 ha sido de veintiséis millones setecientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos fuertes y siete centavos (\$ fts. 26.763.985,27) lo que da una diferencia de 7,58 % sobre el año anterior de 1881.

El producido del primer trimestre de este año acusa igual aumento proporcional sobre el 82 y un 16,34 % sobre el 81. A este paso, cada siete años doblaremos nuestra renta.

Os prometí en mi exposición anterior hacer todas las economías posibles en los gastos, sin perjuicio de los servicios a que estaban afectados, a fin de que aquéllos, al finalizar el año económico, no excedieran del producido efectivo de las entradas. Tengo la satisfacción de anunciaros que me ha sido dado cumplir esa promesa más allá de lo que esperaba. Mien-

tras que las rentas generales de la Nación han alcanzado a la cantidad de veintiséis millones setecientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y cinco pesos fuertes veintisiete centavos (\$ fts. 26.763.985,27), en los gastos ordinarios de la administración hemos invertido solamente veinticinco millones trescientos cincuenta y cuatro mil novecientos noventa y seis pesos fuertes setenta y seis centavos (\$ fts. 25.354.996,76), dando un excedente de las primeras sobre los segundos, de un millón cuatrocientos ocho mil novecientos ochenta y ocho pesos fuertes cincuenta y un centavos (\$ fts. 1.408.988,51), excedente que juntamente con los tres millones setecientos doce mil novecientos sesenta y dos pesos fuertes cincuenta y cuatro centavos (\$ fts. 3.712.692,54), que produjeron los billetes de tesorería que votasteis por la ley de 3 de Noviembre de 1881, los saldos existentes en las cajas nacionales el 31 de Diciembre del mismo año por valor de dos millones trescientos doce mil setecientos cuatro pesos fuertes dieciséis centavos (\$ fts. 2.312.704,16), y otros fondos obtenidos por ventajosas operaciones de crédito, se han empleado en disminuir la deuda exigible atrasada, colocando al tesoro en situación de extinguir dentro de breves días todas las viejas cuentas del pasado.

Con esta suma se ha pagado por deuda atrasada ocho millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos nueve pesos fuertes cuarenta y cinco centavos (\$ fts. 8.687.509,45) en esta forma:

Gastos de años anteriores cuyo abono se decretó en 1882, dos millones ciento setenta y siete mil ochocientos catorce pesos fuertes cuarenta y cinco centavos (\$ fts. 2.177.814,45).

Pagado por deuda exigible en diversos años hasta 1881 inclusive, seis millones quinientos nueve mil seiscientos noventa y cinco pesos fuertes (\$ fts. 6.509.695).

Total: ocho millones seiscientos ochenta y siete mil quinientos nueve pesos fuertes cuarenta y cinco centavos (\$ fts. 8.687.509,45).

A dos millones novecientos setenta y seis mil ciento noventa y tres toneladas de mercaderías y frutos importados y exportados, alcanzó nuestro tráfico internacional. Su valor aduanero da un resultado de ciento treinta y nueve millones doscientos sesenta y un mil setecientos sesenta y tres pesos fuertes sesenta y siete centavos (\$ fts. 139.261.763,67), superando al del año 81 en dieciocho millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos noventa pesos fuertes treinta y siete centavos (pesos fuertes 18.949.490,37), y al del 80 en

treinta y tres millones seiscientos sesenta y nueve mil quinientos veintiséis pesos ochenta y dos centavos (\$ fts. 33.669.526,82), o sea un aumento de más de 16 % sobre el tráfico de 1881 y próximamente de 32 % sobre el de 1880.

El total de la importación fué de sesenta y un millones doscientos cuarenta y seis mil ciento sesenta y tres pesos fuertes cuarenta centavos (\$ fts. 61.246.163,40) incluyendo en este cómputo cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento treinta y cuatro pesos fuertes noventa y cinco centavos (\$ fts. 4.665.134,95) valor de lo introducido en materiales de ferrocarriles y máquinas para la industria y la agricultura y que no debemos poner en cuenta al hacer el cálculo de nuestro balance comercial, porque esos artículos en vez de consumirse en el año como los demás, son factores de mayor producción.

La exportación alcanzó a sesenta millones trescientos ochenta y nueve mil cincuenta y dos pesos fuertes cuatro centavos (pesos fuertes 60.389.052,04), dando un aumento de dos millones cuatrocientos cincuenta mil ochocientos sesenta y cinco pesos fuertes setenta y siete centavos (\$ fts. 2.459.875,77) sobre la de 1881.

La diferencia, pues, entre esta suma y la de la importación, contando los cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil ciento veinticuatro pesos fuertes noventa y cinco centavos (\$ fts. 4.665.124,95) empleados en maquinarias, rieles e instrumentos de labranza, es apenas de ochocientos cincuenta y siete mil ciento once pesos fuertes treinta y seis centavos (\$ fts. 857.111,36), suma bien insignificante y que no puede acusar desequilibrio entre lo importado y lo exportado.

El comercio de tránsito ha sido de diecisiete millones seiscientos veintiséis mil quinientos cuarenta y ocho pesos fuertes (pesos fuertes 17.626.548).

La deuda pública consolidada ha sido servida con toda puntualidad.

El 31 de Diciembre de 1881 era de ochenta y dos millones cuarenta y ocho mil cuatro pesos fuertes cincuenta centavos (pesos fuertes 82.048.004,50), y al finalizar el año 1882 es de noventa y cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y siete pesos fuertes noventa centavos (\$ fts. 94.565.787,90), habiéndose amortizado en este último tres millones seiscientos veinticinco mil doscientos cincuenta y siete pesos fuertes trece centavos (pesos fuertes 3.625.257,13), y aumentado por nuevas emisiones catorce millones doscientos

ochenta y tres mil setecientos ochenta y ocho pesos fuertes cincuenta centavos (pesos fuertes 14.283.788,50).

Séame permitido observar que aquella amortización es una disminución real del total de nuestra deuda, mientras que el aumento por lo emitido no se presenta sino la transformación de deudas existentes o la adquisición de obras reproductivas que por sus rendimientos cubren con exceso la renta y amortización que exigen los títulos emitidos.

En esos catorce millones están incluidos los nueve millones seiscientos setenta y ocho mil setecientos treinta y cinco pesos fuertes cuarenta centavos (\$ fts. 9.678.735,40) entregados al Banco de la Provincia de Buenos Aires en pago de la deuda del gobierno nacional anterior al año 1876, transformando así una deuda onerosa para cuyo pago estaba obligada la Nación a entregar la duodécima parte de sus entradas, en otra menos pesada; y los dos millones cuatrocientos treinta mil novecientos treinta y un pesos fuertes treinta y seis centavos (\$ fts. 2.430.931,36) que ha costado la expropiación de las obras del Riachuelo, cuyos productos, independientemente de los grandes beneficios que el comercio recibe con su realización, son bastantes para atender el servicio de la renta y amortización del capital invertido.

Del empréstito de ferrocarriles no se ha empleado un solo peso fuera del objeto para que fué destinado. De su producido neto, que fué de diez millones ciento cuatro mil doscientos dieciocho pesos fuertes treinta y cuatro centavos (\$ fts. 10.102.218,34), se ha invertido hasta el presente en materiales y construcciones para prolongación del Andino, Central Norte y ramal a Santiago del Estero, la suma de nueve millones veintisiete mil veintisiete pesos fuertes cincuenta y siete centavos (pesos fuertes 9.027.027,57). Quedan disponibles un millón setenta y siete mil ciento noventa y siete pesos fuertes setenta y siete centavos (pesos fuertes 1.077.107,77), que serán aplicados íntegramente, como la suma anterior, a la prosecución de tan importantes obras.

Las cotizaciones de nuestros títulos de deuda pública han mantenido durante el año pasado su constante tendencia al alza. Todos los que haciendo honor al crédito de la Nación adquirieron de ésta sus títulos directamente, han realizado pingües ganancias. Debemos felicitarnos por ello, pero también es justo que el país aproveche de esta elevada situación de su crédito, convirtiendo sus deudas onerosas por otras de menor interés.

Al finalizar el año presente la deuda pública consolidada de 6 % de renta, incluyendo una pequeña parte que devenga el 8 y 9 %, quedará reducida a la suma de setenta y cinco millones cuatrocientos dieciocho mil doscientos un pesos fuertes treinta y un centavos (pesos fuertes 75.418.201,31). La Nación invierte anualmente en el servicio de la renta y amortización de esta deuda, ocho millones novecientos setenta y nueve mil sesenta y un pesos fuertes cincuenta y un centavos (\$ fts. 8.979.061,51).

Si el proyecto de conversión que os sometí el año pasado fuese sancionado en este período legislativo, nos bastaría para extinguir esas deudas enajenar ochenta y ocho millones setecientos veintisiete mil doscientos noventa y cinco pesos fuertes sesenta y seis centavos (pesos fuertes 88.727.295,66) de títulos del 5 por ciento al tipo de 85 %, que para sus cálculos tomó como base la Comisión de Hacienda del Honorable Senado. El servicio de la amortización e intereses de esta nueva deuda se haría con cinco millones trescientos veintitrés mil seiscientos treinta y siete pesos fuertes setenta y tres centavos (\$ fts. 5.323.637,73).

Si hiciéramos la emisión sin amortización por un plazo de veinte a veinticinco años, que es preferida por los prestamistas cuando el crédito del país emisor es bastante a inspirarles confianza, el servicio sólo exigiría la cantidad de cuatro millones cuatrocientos treinta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos fuertes, setenta y ocho centavos (\$ fuertes 4.436.364,78).

En el primer caso nos quedarían disponibles anualmente tres millones seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés pesos fuertes, setenta y ocho centavos (\$ fuertes 3.655.423,78), lo que sería suficiente para servir una deuda más en los mismos términos de 5 por ciento de amortización, de sesenta millones novecientos veintitrés mil setecientos veintinueve pesos fuertes (\$ fts. 60.923.729).

En el segundo, la diferencia a nuestro favor entre el servicio actual y el que se haría entonces, sería de cuatro millones quinientos cuarenta y dos mil seiscientos noventa y seis pesos fuertes, setenta y tres centavos (\$ fuertes 4.542.696,73), con lo cual podríamos pagar los intereses de una nueva deuda de noventa millones ochocientos cincuenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos fuertes, sesenta centavos (\$ fts. 90.853.934,60).

En fin, con lo que hoy servimos la deuda de sesenta y cinco millones, sin aumentar un solo peso de nuestros presupuestos, podríamos servir otra de ciento cuarenta y nueve o de

ciento setenta y nueve millones, según se contratara con o sin amortización por un término dado.

Así son los fenómenos del crédito, que permiten a un pueblo como a un particular disponer de recursos inmensos.

De cualquier modo, pues, que se realice la operación, saltan a la vista sus ventajas para el país. Quedaríamos habilitados con una simple operación de crédito, para emprender con fe y resolución mil obras de utilidad pública, que sería imposible calcular hasta dónde impulsarían nuestros progresos. Tendríamos recursos sobrados para terminar las grandes líneas férreas que se construyen, para construir otras nuevas y completar, por decirlo así, nuestro organismo para mejorar la condición de nuestros puertos, que están poco más o menos, como lo encontraron los españoles; para colonizar en vasta escala nuestros desiertos territorios, llevando la población laboriosa por donde quiera que se tienda el riel, y para muchos otros trabajos que serán otras tantas fuentes de riqueza general y de renta pública.

No recargaríamos sino aparentemente a las generaciones futuras con mayores deudas, que no son tales en realidad, cuando se invierte el dinero en mejorar las condiciones y acelerar la savia productora del patrimonio.

Muy distintas serían de las que pesan sobre nosotros, contraídas casi en su totalidad para pagar guerras, revueltas y desórdenes, que es como arrojar el capital al fuego.

Australia, según un célebre economista francés, es el país que ocupa el primer rango entre las naciones del mundo por la enormidad de su deuda con relación a su población; y sin embargo, ella no pesa un átomo sobre el destino de sus habitantes, porque está anulada por un conjunto de propiedades nacionales de un valor y de un producto notablemente más considerables.

He aquí, honorables señores, la palanca de Arquímedes con qué producir la más grande revolución económica que tiene derecho a esperar un país tan bien dotado por la naturaleza, como lo es la República Argentina.

Hasta el 31 de Marzo del presente año, la Casa de Moneda ha entregado a la circulación cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil doscientos cincuenta y siete piezas de oro, plata y cobre, que representan un valor en conjunto de cuatro millones ciento cincuenta y cuatro mil quinientos diecinueve pesos fuertes, dieciséis centavos (\$ fuertes 4.154.519,16). Una gran parte de esta

moneda se encuentra hoy en las cajas de los bancos, esperando el momento en que éstos, cumpliendo las prescripciones de la ley de 5 de Noviembre de 1881, retirarán de la circulación los billetes menores de un peso, y cambiarán sus emisiones a distintos tipos monetarios por billetes representativos de la unidad monetaria nacional.

Todos los bancos se preparan para cumplir las prescripciones de la ley, y puedo garantizaros que la unidad monetaria de la Nación quedará definitivamente realizada dentro de los plazos prescriptos, y por lo tanto en el transcurso del corriente año.

Puedo aseguraros más; y es que en este mismo año la Casa de Moneda habrá acuñado todas las cantidades en oro y plata determinadas en el artículo 7º de la ley de monedas, para que desaparezca al fin de nuestra circulación legal la infinita variedad de monedas extranjeras, que tantas perturbaciones traen al comercio y al desarrollo de la riqueza pública y privada.

Deseando propender al desarrollo de nuestras industrias y dar principio a la disminución de los derechos de exportación, con la prudente cautela que se requiere cuando se trata de modificar las fuentes de las rentas con que debemos atender a nuestras obligaciones más sagradas, os propondré en el proyecto de la ley de aduana para el año próximo la supresión de impuesto sobre todos los productos de saladero, con excepción de los cueros.

La ley que dispone el aumento del capital del Banco Nacional se ha cumplido en todas sus partes. La subscripción de sesenta mil acciones ofrecida al público fué cubierta, y los títulos de la deuda, que representan el capital con que concurre el gobierno de la Nación, se entregaron inmediatamente.

Esta ley ha empezado ya a producir los beneficios previstos, según lo demuestran los informes y balances del establecimiento. El aumento de su importancia, de sus operaciones y de sus servicios son visibles, representando así el Banco uno de los factores del progreso, que se manifiesta en todas las esferas de la actividad industrial y comercial del país.

Pero si la última ley ha cooperado al desenvolvimiento del crédito personal, es necesario no olvidar que las grandes riquezas, inexploradas que encierra nuestro suelo, y las industrias naciescentes reclaman también el concurso de la Nación, por medio de facilidades que debe darse al crédito real.

No sería, pues, imprevisión, ni estaría fuera de las conveniencias del Banco Nacional, que con los recursos de la Nación se crease una sección hipotecaria, para que funcione dentro de las reglas que determine la ley, la cual tendría por única misión autorizarle a hacer préstamos con garantías de bienes raíces a largos plazos y con un interés módico.

Al contribuir el gobierno a la formación del capital de un Banco, no se ha propuesto lucrarse ni ser exclusivo, sino simplemente proporcionar elementos para el servicio del país y para el crecimiento del comercio, supliendo a la vez la falta de la iniciativa individual y la deficiencia de sus recursos.

Persisto, pues, en recomendar a vuestra consideración la necesidad vivamente sentida de dar una ley general de bancos, que proteja el capital y que lo coloque, como en Estados Unidos, bajo la salvaguardia de la legislación nacional. Os hago notar este hecho. El número de bancos de Estado o mixtos existentes en el país, no está en relación con el de los bancos particulares, y no creo afirmar una inexactitud al señalar como una de las causas de esta desproporción, la falta de una ley que regule la formación y la función de los establecimientos de crédito que quieran acogerse a ella, y que los ampare, atrayendo por ese medio el capital extranjero.

JUSTICIA

No obstante la deficiencia de nuestra legislación, el Poder Judicial de la República ha funcionado con regularidad durante el año, dando pruebas de gran laboriosidad y empeño.

Pero para hacer más fácil y pronta la administración de la justicia, os recordaré la necesidad de sancionar las reformas de la organización de los tribunales, pendientes de vuestra consideración.

Respecto del despacho de los asuntos judiciales en materia criminal, algo se ha adelantado; pero es necesario decíroslo con toda la franqueza que el caso requiere: nuestros procedimientos son todavía muy defectuosos.

Para procurar la mayor celeridad en el despacho de las causas, que tanto importa observar en beneficio del inocente injustamente sospechado, o de la moralidad y orden público interesados en la pronta represión del crimen, el Poder Ejecutivo os presentará en estas sesiones el proyecto de Código de Procedimientos en lo Criminal. El proyecto del Código Penal está ya en vuestras comisiones.

El ministro del ramo ha activado todo cuanto ha sido posible la redacción del Código de Minería, que tan notable falta hace a la República, principalmente ahora, que con el espíritu de empresa que se desarrolla, las minas de varias provincias toman gran incremento.

Con la sanción de estos proyectos y del de Código de Procedimientos en lo Civil, que también en breve os será presentado, quedarán por ahora satisfechas nuestras más urgentes necesidades en esta materia.

CULTO

Puedo repetir con satisfacción las palabras con que terminaba este capítulo en mi anterior mensaje: Las relaciones del gobierno con la Santa Sede se han mantenido cordiales. Nada ha turbado la perfecta armonía que existe entre el Estado y la Iglesia; los representantes del uno y de la otra han sabido mantenerse, en todos los casos, dentro de sus límites respectivos, y la marcha se ha hecho sin tropiezo de ningún género, cumpliéndose tranquila y fielmente las leyes de la Nación.

En el presupuesto para el año que corre, votasteis algunas sumas destinadas a auxiliar la erección o la conclusión de templos en diversos lugares de la República.

El ministerio del ramo ha comenzado ya a aplicar a su objeto esas sumas que han de concurrir, no lo dudo, al progreso general del país.

No debo cerrar este capítulo sin consagrar siquiera una palabra al luctuoso acontecimiento producido por la muerte del humilde, virtuoso e ilustre obispo de Córdoba, fray Momerto Esquiú. La iglesia argentina ha perdido en este sacerdote uno de sus más esclarecidos servidores, y en la cátedra sagrada no resonarán más los acentos de su palabra, llena de elocuencia y de unción, inspirada siempre en la verdad y alentada constantemente por el santo amor de la patria.

El cadáver de fray Mamerto Esquiú, embalsamado por orden del gobierno, reposa bajo las bóvedas de la Catedral de Córdoba.

INSTRUCCION PUBLICA

El Poder Ejecutivo ha dedicado especial atención a la instrucción pública, que sigue despertando el más vivo interés en toda la Nación.

Las provincias todas se han acogido ya a la ley de subvenciones.

Costeadas o subvencionadas por las rentas nacionales, hay en la República mil quinientas cinco escuelas, sin contar las normales, las de aplicación y las anexas a los Colegios Nacionales. Concurren a ellas ciento doce mil cuatrocientos alumnos.

La Capital cuenta con ciento setenta escuelas públicas y ciento dieciocho particulares, con una asistencia de treinta y tres mil ciento noventa niños. No ha sido posible obtener informaciones exactas sobre las escuelas particulares de las provincias, que darían, seguramente, a las cifras anteriores, proporciones considerables.

Estos datos comprueban nuestros progresos en materia de educación, pero no responden aún a las exigencias del país.

Relativamente a la población, el número de escuelas es reducido, y por esta causa, principalmente, lo es también el de los alumnos que concurren a ellas.

Hay además escasez de maestros competentes.

En toda la República sólo tenemos trece escuelas normales, y aunque inmediatamente van a establecerse cuatro más, no alcanzarán a dar los maestros necesarios para atender a la enseñanza.

Esta deficiencia, unida a la falta de recursos que dificulta la planteación de nuevas escuelas, deja sin los beneficios de la instrucción a un número considerable de niños.

Por esta causa también los colegios nacionales de varias provincias no son concurridos, pues faltan alumnos preparados para ingresar a ellos, razón por la cual el Poder Ejecutivo estableció en algunos escuelas anexas que han dado los mejores resultados.

La creación, pues, de nuevas escuelas normales y la provisión de fondos abundantes para atender a la instrucción primaria, son hoy una imperiosa necesidad.

La Comisión de Educación, armonizada en su organización con la ley de presupuesto y con las anteriores que la afectan, ha regularizado los diversos resortes de su jurisdicción. Bajo la presidencia del distinguido ciudadano que la ocupa, trabaja con empeño por establecer sobre bases sólidas la instrucción primaria; y puede decirse, sin sorprender a nadie, que ha realizado en poco tiempo una gran obra, metodizando la administración de las rentas, inspeccionando las escuelas, resolviendo prudentemente las dificultades que se suscitaban en sus relaciones con las provincias, y mandando construir, por fin, con sus escasos recursos, casas higiénicas, espaciosas y elegan-

tes, que responderán completamente a su objeto y serán un nuevo adorno de la ciudad. La escuela pública saldrá así de la casa alquilada, estrecha e impropia para el uso a que se la destina.

Otras mejoras materiales se verifican también actualmente en los demás establecimientos de educación que la Nación costea.

Se han hecho ensanches en algunos de ellos, se practican refacciones en otros, y todos han sido provistos, dentro del límite que permiten los recursos, de los útiles que tanto facilitan la enseñanza; pudiendo asegurarse que las colecciones de objetos de las escuelas normales, la dotación de instrumentos de las facultades universitarias, y los gabinetes de física, química e historia natural de los colegios, se hallan manifiestamente mejorados, y en algunos establecimientos, casi completos.

Por lo que hace a la enseñanza en las universidades, debo decir que ella es muy satisfactoria. Los planes de estudio responden completamente a las exigencias de nuestro estado social, y la asistencia de los alumnos es asidua, merced a la atinada dirección de los que se hallan al frente de los establecimientos.

Hase puesto en vigencia, mientras sancionáis el proyecto que os fué presentado, un estatuto que uniforma la marcha de las universidades, salvando por este medio las dificultades que se presentaban en sus relaciones.

No quiero terminar este capítulo sin hablaros del observatorio astronómico y daros noticia de un hecho que lo levanta en la opinión del mundo civilizado. El observatorio ha continuado durante el último año su pesada tarea, examinando nuestro cielo aun inexplorado, y siguiendo en su vuelo los innumerables cuerpos celestes que atraviesan el campo de sus instrumentos. Ha continuado también en su departamento meteorológico apreciando las temperaturas, las lluvias y los vientos de nuestro suelo, y la obra colosal, producto de esas investigaciones, ha valido a su director las más altas distinciones del mundo científico.

El Observatorio Astronómico de Córdoba ha dado así a la República Argentina, carta de ciudadanía entre las naciones que se preocupan de las ciencias.

Os he trazado a grandes rasgos el estado de la instrucción en la República. Conocéis sus recursos y sus necesidades; os toca ahora darle el mayor desenvolvimiento, puesto que es ella la mejor garantía del ejercicio de la libertad en los pueblos republicanos.

GUERRA Y MARINA

El ejército regular, no se ha conservado inactivo. Al Sur, al Norte y al Oeste de la República ha continuado su grande obra de la conquista del desierto, luchando con denuedo y abnegación ejemplares.

En el mensaje anterior os anunciaba que la 2ª división se preparaba a tomar posesión de los territorios al Sud del río Agrio, barriendo los restos de las tribus que quedaban por esas latitudes en las faldas de los Andes, con lo cual se abrirían de par en par las puertas de la Patagonia desde el mar hasta las cumbres de aquellas montañas; que la 3ª división tomaría posesión de La Pampa, y que la 4ª operaría en el Chaco.

Las dos primeras de estas operaciones se han realizado con el éxito más completo, y la última está en vías de ejecución.

El general Villegas y la división del río Negro, que han puesto punto final a esta guerra contra los indios empezada con la conquista española, entregando nuevas, ricas y desconocidas regiones al dominio de la Nación, merecen una mención especial.

Han desaparecido, pues, los indios bravíos, sin peligro alguno de que puedan volver, de los vastos escenarios de La Pampa y la Patagonia, para dar lugar hoy en adelante a otras luchas más útiles y provechosas a la civilización.

La memoria del ministerio del ramo os dará cuenta de las mejoras introducidas en la administración y organización del ejército y de las necesidades que importa llenar para que la institución responda a sus fines; lo mismo que del estado de disciplina, trabajos y rápidos progresos realizados en la armada, que desempeña en la paz una misión importante, estudiando nuestras dilatadas costas, sondeando y balizando los puertos, y levantando planos de las costas marítimas y de nuestros ríos interiores.

Antes de terminar este capítulo, debo manifestaros que, en obsequio a la prosperidad general del país, a la confianza en el orden y la seguridad de que nadie podrá ya en adelante poner en peligro las autoridades constituídas de la Nación, el Poder Ejecutivo piensa someteros un proyecto para dar de alta a todos los jefes y oficiales que fueron separados del ejército con motivo de nuestras disensiones civiles.

No hay en esto miras ni propósitos políticos, sino el deseo de borrar hasta el recuerdo de nuestras pasadas convulsiones y presentar uni-

da la familia argentina, para que todos sus miembros puedan contribuir al engrandecimiento nacional.

Ante las brillantes perspectivas que se presentan para la República, debemos olvidar que estos jefes desconocieron sus deberes hacia su gobierno, para acordarnos tan sólo de que han envejecido unos en los campamentos, otros derramando su sangre en los campos de batalla, y prestado todos importantes servicios a la organización y gloria de su patria.

Señores senadores y diputados:

Dando gracias a la Divina Providencia por los beneficios que ha dispensado a la República, declaro abiertas vuestras sesiones.

JULIO A. ROCA

—Concluida la lectura del mensaje y una vez retirado su excelencia el señor presidente del recinto de las sesiones, el del Honorable Congreso, dió por terminada la sesión siendo las 4 de la tarde.